JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO
N° MRAM-MC-047-2024

Ramiriquí Boyacá, veintiuno (21) de octubre de 2024

Doctor:
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipal de Ramiriquí

REF: Justificación de prorroga #2 al contrato No. MRAM-MC-047-2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA N° MRAM-MC-041-2024 CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE" Y PARA EL CONTRATO N° MRAM-MC-044- 2024 CUYO OBJETO ES "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ; Y APOYO EN LA ELABORACION Y FORMULACION DEL PROYECTO"

Por medio del presente escrito, en mi calidad de supervisor del contrato en referencia, La Unidad de servicios públicos del municipio de Ramiriquí, presenta la justificación para la prorroga en tiempo al contrato No. MRAM-MC-047-2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA N° MRAM-MC-041-2024 CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE" Y PARA EL CONTRATO N° MRAM-MC-044- 2024 CUYO OBJETO ES "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ; Y APOYO EN LA ELABORACION Y FORMULACION DEL PROYECTO"

CÓDIGO DEL PROCESO	N° MRAM-MC-047-2024
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA N° MRAM-MC-041-2024 CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE" Y PARA EL CONTRATO N° MRAM-MC-044- 2024 CUYO OBJETO ES "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ; Y APOYO EN LA ELABORACION Y FORMULACION DEL PROYECTO"
JUSTIFICACIÓN	Que el día cinco (5) de julio de 2024 se celebró el contrato de interventoría N° MRAM-MC-047-2024 con la empresa A&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S identificado con NIT: 901.317.288-4 representada legalmente por PABLO ALEJANDRO GODOY HILLON identificado con cedula de ciudadanía 1.057.597.606 expedida Sogamoso, para el desarrollo del objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA N° MRAM-MC-041-2024 CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE" Y PARA EL CONTRATO N° MRAM-MC-044-2024 CUYO OBJETO ES "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ; Y APOYO EN LA ELABORACION Y

FORMULACION DEL PROYECTO, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($ 4.568.162) M/CTE

Que el día el día veintidós (22) de julio de 2024, se dio inicio a la ejecución del contrato de consultoría N° MRAM-MC-044-2024 y al contrato de interventoría. N° MRAM-MC-047-2024.

Que durante la ejecución del contrato se presentaron imprevistos con el planteamiento del proyecto expuestos a continuación:

- ✓ Que la propuesta arquitectónica desarrollada por la entidad, PSI Ingenieros SAS, y presentada dentro del término estipulado para el desarrollo de la consultoría, actualmente se encuentra avalada por el equipo técnico del DPS, pero por circunstancias ajenas a las partes, el municipio no puede contar con esta entidad para la financiación del proyecto, por lo cual se presenta el cambio de la entidad que costeará el proyecto de construcción. Por lo anterior, se deben hacer reajustes en los entregables ya que afectan productos de la consultoría como los son: formatos, cotizaciones, rótulos, el componente financiero y la estructura del proyecto bajo la Metodología General Ajustada (MGA). Estos son esenciales para cumplir con los objetivos establecidos en la Fase 3 de la consultoría.
- ✓ Que teniendo en cuenta que la interventoría, debe realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los estudios y diseños producto del proceso MRAM-MC-044-2024 y que este tiene fecha de terminación el 21 de noviembre de 2024, se solicita se dé una prórroga al contrato MRAM-MC-047-2024. por un tiempo de 1 mes.
- ✓ Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario que la interventoría haga un acompañamiento a lo largo de todo el proceso para el desarrollo eficiente y efectivo del proyecto.

Que, de acuerdo con las consideraciones mencionadas anteriormente, la supervisión, certifica y avala la prórroga en tiempo por un plazo de un (1) mes, con el fin de realizar la interventoría de los estudios y diseños complementarios y conexos a la plaza de mercado.

Que a la fecha el contrato N° MRAM-MC-047-2024 se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente prorroga en el tiempo.

Cordialmente,

Original firmado
A&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
NIT: 901317288-4
R/L PABLO ALEJANDRO GODOY HILLON CC.
1.057.597.606 expedida Sogamoso
Interventor

Original firmado
CARLOS MARIO MILLAN GUERRERO
Jefe unidad de servicios públicos
Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina secretaria de planeación e infraestructura
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Carlos Mario Millan Gurrero/director Admon y Operativo USP
Revisó: Andrea López Castillo */ Asesor externo jurídico gestión Contractual*
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal